 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 13

<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>27</b>	<b>Mes</b>	<b>04</b>	<b>Año</b>	<b>2026</b>
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

<b>Número de Informe:</b>	2/2
<b>Nombre:</b>	Informe de seguimiento al control de los riesgos relacionados con el manejo de información clasificada o reservada y mantenimiento de los controles.
<b>Objetivo:</b>	Realizar el seguimiento y evaluación a los riesgos de seguridad de la información, teniendo en cuenta la identificación y valoración de los riesgos, relacionados con la información reservada y clasificada con su gestión de los controles asociados.
<b>Alcance:</b>	Se inicia con la solicitud y recopilación de la información y concluye con el informe de evaluación al cumplimiento de controles de los riesgos de seguridad de la información.
<b>Periodicidad:</b>	El informe se debe realizar dos (2) veces en el año, con cortes a 30 de junio y a 31 de diciembre de la vigencia. El actual informe corresponde al segundo corte de julio a diciembre de 2025.

## 1. MARCO JURÍDICO.


El marco normativo está relacionado con los requisitos usados como referencia al presente informe al seguimiento a los riesgos que están asociados a la seguridad de la información reservada y clasificada:

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 1499 de 2017** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- **Ley 1712 de 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" como se indica en los siguientes artículos:

### ARTICULO 6 *Definiciones.*

d) *"Información pública reservada. Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley"*

### ARTÍCULO 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 13

*“Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional”:*

a) *La defensa y seguridad nacional; (Ver Art. 2.1.1.4.2.1. Decreto 1081 de 2015)*

b) *La seguridad pública; (Ver Art. 2.1.1.4.2.1. Decreto 1081 de 2015)*

c) *Las relaciones internacionales; (Ver Art. 2.1.1.4.2.1. Decreto 1081 de 2015)*

d) *La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso; (Ver Sentencia C-951 de 2014)*

e) *El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales;*

f) *La administración efectiva de la justicia;*

g) *Los derechos de la infancia y la adolescencia;*

h) *La estabilidad macroeconómica y financiera del país; (Ver Art. 2.1.1.4.2.2. Decreto 1081 de 2015)*

i) *La salud pública.*

- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6

## **Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión**

### **1ª. Dimensión: Talento Humano**

#### **1.3 Política de Integridad**

la apropiación de los valores del servicio público.


fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio

### **3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados**

#### **3.3.4 Política Gobierno Digital**

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública.

#### **3.4.2 Política de Seguridad Digital**

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 13

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

### **7ª. Dimensión: Control Interno**

#### **7.1 Alcance de esta Dimensión**

Control Interno

Lineamientos generales para la implementación

## **2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.**

El informe de seguimiento a los controles asociados a los riesgos de seguridad de la información definidos por la Entidad se encuentra alineado con la Dimensión 1: Talento Humano, Dimensión 3: *Gestión con Valores para Resultados* y la Dimensión 7: *Control Interno*, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Asimismo, contribuye al cumplimiento de las directrices establecidas en la Política de Gestión y Desempeño Institucional, particularmente en lo relacionado con la política de Integridad, Gobierno Digital, Seguridad Digital y Política de Control Interno

## **3. PROPÓSITO DEL INFORME.**


El informe de seguimiento tiene como propósito presentar el resultado del análisis, evaluación y seguimiento a los controles implementados en la matriz de riesgos asociados a la seguridad de la Información tipificados como información clasificada y reservada, con corte al 31 de diciembre del 2025, donde se verifica el cumplimiento de las actividades que deben ejecutar los procesos y/o Direcciones Territoriales de la UARIV, conforme a los entregables gestionados y reportados en la matriz de riesgos de la Entidad.

El informe está dirigido a la Dirección General y los integrantes del Comité Institucional de Control Interno y a los líderes de los procesos institucionales que gestionan información clasificada y reservada. Son también destinatarios los entes de control y a los ciudadanos en general que deseen hacer control social o tengan algún tipo de interés académico o legalmente permitido.

El principal impacto de este informe es conocer la gestión desplegada por los responsables de la ejecución de las acciones planteadas como controles en los riesgos indicados en cada proceso, que le permite a la Alta Dirección tomar decisiones oportunas, pertinentes y conducentes para asegurar la adecuada custodia y tratamiento de la información y datos de la UARIV.

## **4. CONTEXTO DEL INFORME.**

Teniendo en cuenta la criticidad de los riesgos de seguridad de la información asociados a activos tipificados como clasificados y reservados, los cuales tienen un impacto directo en la confidencialidad,

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 4 de 13

integridad y disponibilidad de la información sensible de la UARIV, se hace necesario fortalecer los mecanismos de control que permitan prevenir accesos no autorizados, divulgación indebida, alteración o pérdida de este tipo de información. En este sentido, los procesos deben orientar sus esfuerzos a la identificación de oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de los controles existentes, garantizando una gestión efectiva y alineada con la matriz de riesgos institucional, así como con las disposiciones normativas vigentes en materia de protección de la información.

La gestión de estos riesgos debe asumirse como un proceso continuo y dinámico, que requiere monitoreo permanente, seguimiento riguroso, control efectivo y ajustes oportunos por parte de los líderes de proceso, con el fin de asegurar la protección de la información clasificada y reservada y minimizar la probabilidad de materialización de eventos que comprometan la seguridad de los datos y la operación institucional.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, realizó un análisis de la información de los controles ejecutados reportados por los procesos responsables de la gestión y seguimiento de los riesgos de seguridad de la información, particularmente la Oficina de Tecnologías de la Información, evaluando los riesgos asociados a información clasificada y reservada, así como su nivel de severidad, con el propósito de identificar situaciones en la ejecución de los controles existentes y promover acciones de mejora orientadas al fortalecimiento del SGSI.

## 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del día 02 de febrero solicito al líder del proceso de la Oficina de Tecnologías de la Información, el informe gestionado al análisis y seguimiento que se ha realizado a los riesgos relacionados con el manejo de la información con corte a diciembre del 2025, donde se indique cuáles han sido los resultados a la ejecución de sus controles y planes de cada uno de los riesgos asociados a la seguridad de la información teniendo en cuenta su pertenencia.


Al anterior requerimiento se recibió respuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información el día 16 de febrero a las 16:37 en donde se indica:


*“En atención a su solicitud, se remiten los siguientes informes de seguimiento generados en el segundo semestre de 2025, en relación con los controles y planes establecidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para la mencionada vigencia”*

1. Informe 2DO Seguimiento Riesgos SGSI-Procesos May-Agos-2025.pdf
2. Informe 3ER Seguimiento Riesgos SGSI-Procesos Sep-Dic-2025 v2.pdf

Adicionalmente, se habilitó acceso (consulta) a los soportes consolidados para dichos seguimientos:

2do Seguimiento:  2do Seguimiento Procesos 2025

3er Seguimiento:  3er Seguimiento Procesos 2025

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 13

Adicionalmente la Oficina de Control Interno solicito información adicional mediante correo electrónico enviado el día 17 de marzo a las 10:27 am de la siguiente manera:

*Ingenieros buenos días, de antemano agradecemos su oportuna respuesta a la información requerida, por otra parte, les solicitamos de la manera más atenta se nos envíe el informe del primer seguimiento efectuado y la matriz de riesgos de seguridad de la información que fue tenida en cuenta para estos informes.*

*De igual manera se dé respuesta a las siguientes inquietudes:*


*La matriz de riesgos actualizada vigente para el año 2026 que fecha fue sensibilizada o socializada a los procesos.*

*los cambios en los riesgos que tienen un impacto negativo fueron soportados por los procesos? cuales evidencias fueron tenidas en cuenta?*

Del anterior requerimiento se recibió respuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información el día 18 de febrero a las 10:46 am de la siguiente manera:

*En atención a su solicitud me permito remitir:*

*Informe 1ER Seguimiento Riesgos SGSI-Procesos Ene-Abr-2025.pdf*


- *Enlace de soportes del 1er seguimiento:*  *1er Seguimiento Procesos 2025*
- *Enlace matriz de riesgos fuente para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:* [https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/mapa-de-riesgos-institucional-corrupcion-y-gestion-v2-2025/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/mapa-de-riesgos-institucional-corrupcion-y-gestion-v2-2025/)
- *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025 (Fuente para los informes de seguimiento):* [https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/plan-tratamiento-riesgos-de-seguridad-de-la-informacion-2025/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-tratamiento-riesgos-de-seguridad-de-la-informacion-2025/)

*Respecto a las inquietudes adicionales:*

1. *La matriz de riesgos actualizada vigente para el año 2026 que fecha fue sensibilizada o socializada a los procesos.*

*Respuesta:*

*Según el Procedimiento de administración de riesgos versión 8 del 4/12/2023, la actividad Socializar el mapa de riesgos al interior del proceso o DT's, está a cargo del Enlace SIG del Proceso o Dirección Territorial. Por otra parte, el mismo procedimiento establece que la actividad Publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional, está asignada a la Oficina Asesora de Planeación. En este sentido, desde el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se*

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 13

apoya con la identificación y valoración de riesgos SGSI según las fechas establecidas en el marco del Plan de Implementación SIG 2025:

[https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos\\_bibliotec/plan-de-implementacion-2025/](https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-implementacion-2025/)

En este sentido, la actualización de riesgos para la vigencia 2026, según el Plan de Implementación SIG se programó para los meses de julio a septiembre de 2025.

En caso de requerir más información en relación con la sensibilización o socialización a los procesos, podríamos realizar una mesa de trabajo para abordar los soportes documentados en articulación con la Oficina Asesora de Planeación.

2. ¿Los cambios en los riesgos que tienen un impacto negativo fueron soportados por los procesos? cuales evidencias fueron tenidas en cuenta?

Respuesta:

La atención de impactos negativos asociados a la gestión de riesgos se soporta directamente desde cada proceso, de acuerdo con el escenario específico que se presente, así:

- a. Actualización de riesgos, controles y/o planes de tratamiento:

Cuando el impacto negativo se relaciona con cambios en la exposición al riesgo derivados de la actualización de riesgos, controles o planes de tratamiento, esta gestión es responsabilidad del propio proceso. La actualización es realizada por el Enlace SIG y cuenta con la aprobación del líder de proceso. Como evidencia se dispone de las actas de actualización de riesgos correspondientes a la vigencia 2026.


- b. No ejecución de controles o planes de tratamiento:

En los casos en que el impacto negativo se origine por la no ejecución de controles o planes de tratamiento, el soporte también recae en el proceso involucrado. Durante las actividades de seguimiento, el proceso documenta el reporte de ejecución de las actividades, mientras que la Oficina de TI realiza la revisión de los soportes y retroalimenta oportunamente cualquier desviación o situación identificada.

- c. Materialización del riesgo:

Cuando el impacto negativo corresponde a la materialización de un riesgo, la gestión es asumida por el proceso específico conforme a lo establecido por la OAP en el Procedimiento de administración de riesgos, versión 8 del 04/12/2023. En este escenario, el Enlace SIG del proceso debe diligenciar el Formato de monitoreo a la materialización de riesgos, en el marco de la actividad de monitoreo definida en dicho procedimiento.


En todos los casos, los procesos actúan como primera línea de defensa, garantizando la trazabilidad, documentación y atención oportuna de los riesgos y sus impactos.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 13

### 5.1 Antecedentes

En la Matriz de riesgos implementada por la Entidad se han definido riesgos que están asociados a la información clasificada y reservada, los cuales conforme a su pertenencia y clasificación tienen unos niveles de severidad, alto, o moderado, lo cual indica la necesidad de evaluar de forma específica delimitando su pertenencia, seguimiento, control, y calificación de cumplimiento en cada uno de los procesos como se indica a continuación:

Proceso /Dirección Territorial/Dueño del Riesgo	Redacción del Riesgo	Nivel de Severidad	No. de Controles	No. de Planes de Acción
Control Interno Disciplinario	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida de la Confidencialidad de la Información de la Entidad, debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el acceso a información clasificada y/o reservada.	Moderado	1	1
Gestión para la asistencia	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida de la Confidencialidad e integridad de la Información de la Entidad, debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el acceso a información clasificada y/o reservada y el uso adecuado de la información	Moderado	1	1
Gestión Contractual	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida a la Confidencialidad de la Información de la Entidad debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el acceso a información clasificada y/o reservada.	Alto	2	1


 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 13

Proceso /Dirección Territorial/Dueño del Riesgo	Redacción del Riesgo	Nivel de Severidad	No. de Controles	No. de Planes de Acción
Gestión de la Información	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida de la Confidencialidad de la Información de la Entidad, debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el acceso a información clasificada y/o reservada.	Alto	3	1
Gestión Jurídica	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida de la Confidencialidad de la Información de la Entidad debido a la falla o ausencia de controles relacionados con el acceso a información clasificada y/o reservada.	Alto	2	1
Participación y Visibilización	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, debido a la omisión, ausencia o insuficiencia de seguimiento a los controles, lineamientos y procedimientos del proceso de Participación y visibilización, para la protección y acceso controlado a la información clasificada y/o reservada.	Alto	3	1

Fuente: Tabla No. 1 – Datos tomados de la Matriz de riesgos de la Entidad

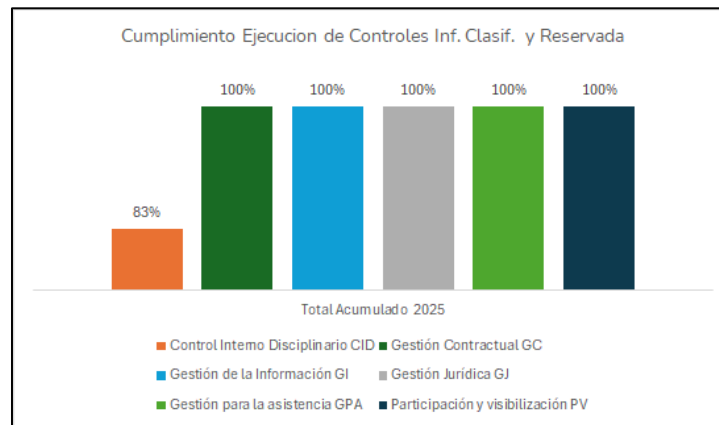
## 5.2 Análisis de la Información Oficina de Control Interno

Cumplimiento de Ejecución de controles y planes de acción por proceso – riesgos asociados a la información clasificada y reservada

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 13

Proceso	Sigla del Proceso	Riesgos		Controles				Resultados Seguimientos 2025				
		Total Riesgos Proceso	Clasificados y Reservados	Número de Controles Proceso	Clasificados y Reservados.	Número de Planes Proceso	Clasificados y Reservados.	% Seguimiento Ene - Abril 33,33%	% Seguimiento May - Julio. 33,33%	% Seguimiento Agost... Dic. 33,33%	Total Acumulado 2025	Desviación
Control Interno Disciplinario	CID	2	1	3	1	1	1	33,33%	25,00%	25,00%	83%	-17%
Gestión Contractual	GC	2	1	4	2	2	1	33,33%	33,33%	33,33%	100%	0%
Gestión de la Información	GI	10	1	30	3	12	1	33,33%	33,33%	33,33%	100%	0%
Gestión Jurídica	GJ	2	1	4	2	2	1	33,33%	33,33%	33,33%	100%	0%
Gestión para la asistencia	GPA	2	1	2	1	2	1	33,33%	33,33%	33,33%	100%	0%
Participación y visibilización	PV	1	1	3	1	1	1	33,33%	33,33%	33,33%	100%	0%
<b>Totales</b>		<b>19</b>	<b>6</b>	<b>46</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>33%</b>	<b>32%</b>	<b>32%</b>	<b>97%</b>	<b>-3%</b>

Fuente OTI: Tabla No. 2 – Evaluación OCI




Fuente OTI: Grafica No. 1 – Evaluación OCI

Desde el seguimiento, si bien el acumulado general es alto (97%), hay una señal de alerta importante en el proceso de Control Interno Disciplinario (CID), con una desviación negativa del -17%, lo que indica incumplimiento o rezago en la ejecución de controles sobre información sensible. Adicionalmente, se observa una ligera desviación global (-3%), lo que sugiere riesgo de deterioro en la eficacia del sistema de control si no se corrige oportunamente o demuestra que la ejecución de controles no se está realizando de manera eficaz, permite evidenciar una que brecha en el proceso que presenta reporte negativo y más aún de los riesgos identificados a la información clasificada o reservada.

### Seguimientos Definidos

Conforme a lo dispuesto por la Oficina Asesora de Planeación, se debe realizar seguimiento de manera trimestral por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información en donde se valida el cumplimiento de los controles y planes definidos por los líderes de los procesos en la matriz de riesgos de seguridad de la información, en donde están incluidos del de información clasificada y reservada, estos seguimientos están programados de la siguiente manera:

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 10 de 13

No. Seguimiento	Fecha de Corte	Calificación Evaluación	Acumulado
1	Febrero - Abril	Entre 0% y 33,33%	Resultado Seguimiento 1
2	Mayo - Julio	Entre 0% y 33,33%	Resultado Seguimiento 1 + Resultado Seguimiento 2
3	Agosto - Octubre	Entre 0% y 33,33%	Suma del resultado 1 y 2 + Resultado Seguimiento 3

Fuente OTI: Tabla No. 3 – Programación de Seguimientos

## 6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.


### Informe año 2023

En el informe entregado por la Oficina de Tecnologías de la Información se describe los seguimientos y calificaciones a las evaluaciones efectuadas a los procesos donde se presentan los siguientes resultados:

Proceso	Sigla del Proceso	Calificación			Total	% De desviación
		% Seguimiento Ene - Abril 33,33%	% Seguimiento May - Agust. 33,33%	% Seguimiento Sept.- Dic. 33,33%		
Comunicación Estratégica	CE	0,0%	0,0%	0,0%	0%	-100,0%
Control Interno Disciplinario	CID	28,33%	33,33%	33,33%	95%	-5,0%
Gestión Contractual	GC	28,33%	33,33%	33,33%	95%	-5,0%
Gestión Documental	GD	16,67%	33,33%	33,33%	83%	-16,7%
Gestión Financiera	GF	0,0%	33,33%	33,33%	67%	-33,3%
Gestión Jurídica	GJ	16,67%	33,33%	33,33%	83%	-16,7%
Participación y visibilización	PV	16,67%	33,33%	33,33%	83%	-16,7%
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	PUAI	16,67%	33,33%	33,33%	83%	-16,7%
Relación con el Ciudadano	RC	16,67%	33,33%	33,33%	83%	-16,7%
Reparación Integral	RI	28,33%	33,33%	33,33%	95%	-5,0%
<b>Totales</b>		<b>26%</b>	<b>32%</b>	<b>32%</b>	<b>87%</b>	<b>-11%</b>

Fuente OTI: Tabla No. 4 – Resultados Seguimientos Vigencia 2023

### Informe año 2024

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 13

Proceso	Riesgos		Controles			Calificación Seguimientos 2024				
	Número de Riesgos	Porcentaje de Participación por Proceso	Número de Controles	Porcentaje de Participación por controles	Número de Planes	% Seguimiento Ene - Abril 33,33%	% Seguimiento May - Julio. 33,33%	% Seguimiento Agosto - Dic. 33,33%	Total Acumulado 2024	Desviación
Comunicación Estratégica	1	3%	1	1%	1	20%	30%	16,67%	67%	-33%
Control Interno Disciplinario	2	6%	3	4%	1	25%	16,67%	24,99%	67%	-33%
Direccionamiento Estratégico	1	3%	3	4%		25%	27,78%	27,77%	81%	-19%
Evaluación Independiente	2	6%	2	2%		33,33%	33,33%	33,33%	100%	0,0%
Gestión Administrativa	2	6%	5	6%	1	25%	11,11%	0%	36%	-64%
Gestión Contractual	2	6%	4	5%	3	25%	19,05%	19,04%	63%	-37%
Gestión de la Información	10	29%	30	37%	13	33,33%	33,33%	33,33%	100%	0,0%
Gestión Documental	1	3%	3	4%	2	33,33%	26,66%	33,33%	93%	-7%
Gestión Financiera	2	6%	4	5%	2	25%	22,22%	27,78%	75%	-25%
Gestión Interinstitucional	1	3%	2	2%	1	33,33%	33,33%	22,22%	89%	-11%
Gestión Jurídica	2	6%	4	5%	2	33,33%	25%	27,77%	86%	-14%
Gestión para la asistencia	2	6%	2	2%	2	33,33%	33,33%	16,67%	83%	-17%
Gestión Talento Humano	2	6%	2	2%	2	33,33%	33,33%	25%	92%	-8%
Participación y visibilización	1	3%	3	4%	1	15%	16,67%	24,99%	57%	-43%
Prevención Urgente y Atención en la Inm	1	3%	3	4%	1	25%	29,16%	25%	79%	-21%
Registro y Valoración	1	3%	4	5%	1	25%	26,66%	26,67%	78%	-22%
Relación con el Ciudadano	1	3%	3	4%	3	33,33%	27,78%	33,33%	94%	-6%
Reparación Integral	1	3%	3	4%	3	33,33%	22,22%	27,78%	83%	-17%
<b>Totales</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>81</b>	<b>100%</b>	<b>39</b>	<b>28%</b>	<b>26%</b>	<b>25%</b>	<b>79%</b>	<b>-21%</b>


Fuente OTI: Tabla No. 5 – Resultados Seguimientos Vigencia 2024

### Comparativo 2023-2024-2025

Proceso	Sigla del Proceso	Calificación		
		2023	2024	2025
Comunicación Estratégica	CE	0%	67%	0%
Control Interno Disciplinario	CID	95%	67%	83%
Direccionamiento Estratégico	DE	100%	81%	100%
Evaluación Independiente	EI	100%	100%	100%
Gestión Administrativa	GA	100%	36%	100%
Gestión Contractual	GC	95%	63%	100%
Gestión de la Información	GI	100%	100%	100%
Gestión Documental	GD	83%	93%	100%
Gestión Financiera	GF	67%	75%	100%
Gestión Jurídica	GJ	83%	86%	100%
Gestión para la asistencia	GPA	100%	83%	100%
Gestión Talento Humano	GTH	100%	92%	100%
Gestión Interinstitucional	INT	100%	89%	100%
Participación y visibilización	PV	83%	57%	100%
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	PUAI	83%	79%	100%
Registro y Valoración	RV	100%	78%	100%
Relación con el Ciudadano	RC	83%	94%	100%
Reparación Integral	RI	95%	83%	100%
<b>Totales</b>		<b>87%</b>	<b>79%</b>	<b>99%</b>

De acuerdo con el análisis del comportamiento de gestión de los riesgos de información de los procesos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidencia una dinámica institucional marcada por un ciclo de estabilidad, descenso y recuperación.

El análisis del comportamiento histórico evidencia una tendencia no lineal en la madurez de los controles de seguridad de la información: en 2023 se observa un nivel alto de cumplimiento (87%), seguido de una

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 12 de 13

caída significativa en 2024 (79%) que refleja debilitamientos en varios procesos claves, especialmente en Comunicación Estratégica, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Participación y visibilización y Control Interno Disciplinario, lo que sugiere fallas en la continuidad, estandarización o monitoreo de los controles, incrementando temporalmente la exposición a riesgos sobre información clasificada y reservada, tales como accesos no controlados, inconsistencias en la gestión documental o deficiencias en la trazabilidad. Para la anualidad 2025, se evidencia una recuperación marcada (99%) con niveles cercanos o iguales al 100% en casi todos los procesos, lo cual indica la implementación de acciones correctivas efectivas, aunque también podría reflejar un ajuste reactivo más que una madurez estructural consolidada.

## 7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.


Un enfoque basado en riesgos sobre la información clasificada y reservada, a partir del comportamiento evidenciado en la matriz, debe centrarse en priorizar los procesos donde existe mayor exposición derivada de la combinación entre número de riesgos identificados, controles insuficientes y desviaciones en el seguimiento. En este caso, aunque el acumulado 2025 alcanza un 97%, persiste una desviación negativa (-3%) y un punto crítico en Control Interno Disciplinario (83% con -17% de desviación), lo que indica una brecha real en la efectividad de los controles sobre información sensible.

Se identifican riesgos al acceso no autorizado a información clasificada y reservada por deficiencias en la gestión de la ejecución de los controles y planes de acción definidos para mitigar los riesgos asociados; la posible causa puede estar relacionada con la falta de recursos o conocimiento, así como también debilidades en la asignación de responsabilidades, ausencia de seguimiento oportuno, baja apropiación de las políticas de seguridad de la información y limitaciones en la automatización de controles.

Como consecuencia, se puede materializar la exposición, fuga o uso indebido de información sensible, afectando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, así como el cumplimiento normativo y la reputación institucional. Adicionalmente, las desviaciones en el seguimiento evidencia una gestión reactiva más que preventiva en el proceso que reporta una calificación negativa, lo que incrementa la probabilidad de ocurrencia del riesgo; por ello, es necesario fortalecer la cultura de seguridad, garantizar la capacitación continua del personal, asegurar recursos suficientes, implementar mecanismos de monitoreo permanente y establecer controles más robustos y verificables que permitan reducir la probabilidad e impacto de estos eventos.

## 8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Conforme a los análisis y evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, se evidencia que en un alto porcentaje de los procesos se están gestionando los controles de los riesgos asociados a la información tipificada como clasificada y reservada; sin embargo, se presentan brechas en el proceso de Control Interno Disciplinario, el cual, de acuerdo con la evaluación, no alcanza una calificación efectiva y presenta un alto nivel de riesgo en el manejo y control de la información sensible.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO DE INFORMES</b>	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 13

Esta situación sugiere debilidades en la aplicación de controles relacionados con la restricción de accesos, la custodia, la trazabilidad y el adecuado tratamiento de la información, así como posibles falencias en el seguimiento y la ejecución de los planes de acción.

Como consecuencia, se incrementa la probabilidad de ocurrencia de eventos como accesos no autorizados, divulgación indebida o uso inadecuado de información clasificada y reservada. En este sentido, se hace necesario fortalecer de manera prioritaria este proceso, mediante la implementación de controles más rigurosos, la mejora en los mecanismos de monitoreo y verificación, la asignación clara de responsabilidades y el fortalecimiento de las capacidades del personal, con el fin de asegurar una gestión efectiva, continua y alineada con la criticidad de la información que se administra.

## 9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

A partir del análisis realizado, se conceptúa que la entidad cuenta con una estructura de control interno formalmente establecida y alineada con la normativa vigente, evidenciando avances significativos en la implementación de controles para la gestión de la información clasificada y reservada; no obstante, se identifican debilidades en la efectividad operativa de algunos controles, particularmente en procesos críticos como Control Interno Disciplinario, donde las desviaciones en la ejecución, seguimiento y soporte de evidencias limitan la capacidad del sistema de control para mitigar riesgos de manera integral. Estas situaciones reflejan que, aunque existe cumplimiento normativo en términos de diseño, aún se requiere fortalecer la ejecución, monitoreo y mejora continua de los controles para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

En consecuencia, el Sistema de Control Interno se considera parcialmente efectivo frente a la gestión de la información clasificada y reservada, dado que proporciona una base adecuada de control, pero requiere ajustes en su implementación práctica, especialmente en el fortalecimiento de la supervisión, la gestión de riesgos, la cultura organizacional y la calidad de las evidencias que respaldan la operación de los controles. Se recomienda consolidar un enfoque preventivo basado en riesgos, reforzar los mecanismos de seguimiento y asegurar la apropiación de las políticas de seguridad de la información en todos los niveles de la Entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento pleno de las disposiciones legales y la protección efectiva de la información sensible.

APROBÓ 

-----  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaborado:  
 Basco Ricaurte Guerra - Contratista Oficina de Control Interno